MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez

2015-2020

Acta de de apertura de sobres de Contratación Directa N° 13/2016 para la Adquisición de Aires Split

En la ciudad de Loreto, Distrito de Loreto, Departamento de Concepción, en el local de la Municipalidad de Loreto, Oficina de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), a los veintiseis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:30 horas, preside el acto el Señor Víctor Javier Cuellar Ojeda, en su carácter de Encargado de UOC, y con la presencia de las siguientes personas Fernando Aníbal Penayo Hermosa en representación de la firma AG REPRESENTACIONES, José Miguel Valiente García representante de la firma AGRINCO REPRESENTACIONES, concejal José Sebastián Espínola Martínez, se da apertura a los sobres recepcionado en cumplimiento de los trámite para la Contratación Directa N° 13/2016 Ide N° 318661 Adquisición de Aires Split.

1- Acto seguido el Encargado de la Unidad Operativa de Contratación Señor Víctor Javier Cuellar Ojeda procedió a la Apertura de sobres de acuerdo al siguiente orden:

   Empresa:

   AG REPRESENTACIONES RUC 4358797-6

   AGRINGO REPRESENTACIONES RUC 526796-0

2- Ofertas tardías

   Seguidamente y en cumplimiento del Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que no se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

3- Montos de la Oferta

   A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las empresas ofertantes:

   AG REPRESENTACIONES G. 7.400.000

   AGRINCO REPRESENTACIONES G. 8.590.000

			Empresa 1		Empresa 2		Empresa 3	
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Adquisición de Aire Split	1	3.000.000	3.000.000	3.710.000	3.710.000		
2	Adquisición de Aire Split	2	2.200.000	4.400.000	2.440.000	4.880.000		

4- Verificación cuantitativa de los documentos presentados

   Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentado por la firma participante. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 34 del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acta es de carácter preliminar y meramente cuantitativa correspondiendo al Encargado de UOC realizar el análisis respecta al contendido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación.

Empresa

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**AG Representaciones**	**AGRINCO Representacion**
a) Formulario de Oferta *	Si	Si
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	Si
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	Si

Victor Javier Cuellar Ojeda
Encargado de UOC

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	Si

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**AG Representaciones**	**AGRINCO Representacio**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Si	Si
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Si	Si
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Si	Si
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Si	Si
e) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la Presentación de la oferta.	No	Si
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá Acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a	

Habiendo procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da por terminado el acto de apertura de sobres siendo las 10:55 horas en prueba de aceptación y conformidad, suscriben las partes previa lectura y ratificación de su contenido en cuatro ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto.

Señor Víctor Javier Cuellar Ojeda.
Encargad0 de UOC